

ACUSE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/6897/2017

BITÁCORA: 07/DK-0112/12/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de Diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**SOCIEDAD COOPERATIVA MANUFACTUREROS DE LOS ALTOS, S.C. DE R.L. DE C.V.**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SOCIEDAD COOPERATIVA MANUFACTUREROS DE LOS ALTOS, S.C. DE R.L. DE C.V. con giro de Fábrica (armadora) de cajas, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/2316/2004 de fecha 29 de Noviembre de 2004, que cuenta con el código de identificación T-07-094-MAL-001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO JERUSALEN C.P. 29410 Teopisca Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	144	146	18066610	18066612

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
CHIAPAS

**AMADO RÍOS VALDEZ**

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN # 005 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0112/12/17

ARV/CECGICAS/LASO/MAYAO

